



Valparaíso, 21 de marzo de 2025

Oficio N°881/29/2025

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, acordó oficiar a US., con el propósito de que tenga a bien informar sobre la posibilidad de gestionar el establecimiento de una renta vitalicia para aquellos deportistas a quienes se les haya otorgado el premio nacional del deporte.

Asimismo, acordó solicitar a US. se sirva dar a conocer si existe la posibilidad de que se otorgue dicho premio tanto a deportistas olímpicos, como paralímpicos, de modo que pueda brindarse este reconocimiento en ambos deportes.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud de referido acuerdo y por orden de la **Presidente de la Comisión, diputado Andrés Celis Montt.**

Dios guarde a US.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DON ÁLVARO ELIZALDE SOTO.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 43AE09A983D5E6F3